



GIMNASIA
ARTÍSTICA
MASCULINA

2016

FEDERACIÓN
DE
GIMNASIA
DE CASTILLA
Y LEÓN



NORMATIVA AUTONÓMICA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2016



Federación de Gimnasia
de Castilla y León

(Pendiente de aprobación)

GENERALIDADES (Niveles Base 1-4 y Niveles Absoluto 5-10)

- . La Federación de Gimnasia de Castilla y León junto con la sede organizadora de la competición, será la encargada de realizar esta competición.
- . Los gimnastas que participen en las competiciones autonómicas de Gimnasia Artística Masculina, deberán tener licencia federativa autonómica o nacional, en la Federación de Gimnasia de Castilla y León.
- . El campeonato Autonómico será clasificatorio, para el Campeonato de España de Gimnasia Artística, al que accederán siempre que cumplan las exigencias técnicas marcadas por la RFEG de cada nivel, para dicha competición. El comité de GAM decidirá y valorará los resultados obtenidos en el mismo. Así mismo, deberán participar en el Campeonato Autonómico, así como en todos los controles que marque la Federación y pasar los requisitos técnicos de cada categoría, supervisados por jueces nacionales de la especialidad.
- . Para participar en estas competiciones y/o controles, los gimnastas deberán estar inscritos antes de las 14:00 horas de la fecha marcada en el calendario autonómico, que será entre 10 y 15 días antes de la celebración del evento. Dicha inscripción será formalizada, a la Federación de Gimnasia de Castilla y León, según modelo oficial, cumplimentada con los datos de un Técnico con la titulación correspondiente (Mínimo nivel 1) con licencia en la Federación Autonómica. Es requisito indispensable también adjuntar la hoja de liquidación así como el justificante de abono de la misma. (Todas aquellas inscripciones que no se ajusten a lo establecido, pueden no ser tenidas en cuenta impidiendo la participación en los campeonatos.)
- . Los gimnastas que se clasifiquen y vayan a acceder al Campeonato de España, deberán tener la licencia homologada antes de la fecha marcada en el calendario de competiciones.
- . Requisitos para estar en pista en los campeonatos autonómicos de Artística Masculina: - **Es requisito imprescindible para estar en pista, tener licencia de técnico en vigor (mínimo nivel 1) de Gimnasia Artística Masculina, ya que la inscripción a la RFEG también debe de ir acompañada de un técnico con licencia en vigor.**
- . Está permitido cambiar de las categorías FIG a los niveles de base siempre y cuando se compita en una categoría superior a la que correspondería al gimnasta por edad.
- . La normativa técnica de estas competiciones, será la Normativa Nacional de GAM 2016, de la RFEG.